

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA - IBAGUE

Ibagué Tolima, Julio Catorce (14) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPTARIA S.A.
DEMANDADO: JOSÉ JAMES CIFUENTES CIFUENTES
RAD: 2017-00311-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, y Revisado el expediente, el Despacho conforme lo prevé el art. 286 del C.G.P., se procede a corregir el auto de fecha del día 2 de julio de 2020, en el sentido de tenerse para todos los efectos legales a la demandante de nombre BANCO SCOTIABANK COLPTARIA S.A. Todo lo demás permanece incólume

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ